

DECLARACIÓN A. N. N^o. 01-2016

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 93 de la Ley N^o. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

DECLARA

PRIMERO: Solidarizarnos con el Pueblo y el Gobierno de La República Bolivariana de Venezuela, que es autor de amistad y unidad Latinoamericana y Caribeña, siguiendo el legado del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

SEGUNDO: En estos tiempos de grandes desafíos y encrucijadas caminamos con pasos firmes en los caminos de Libertad, Dignidad y Bien Común en nuestras naciones Latinoamericanas y Caribeñas.

TERCERO: Las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Nacional de Nicaragua, en representación de hombres y mujeres de este pueblo de Darío y Sandino, condenamos el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, que no está en concordancia con los signos de los tiempos, y es una agresión al Gobierno Legítimo del Presidente Nicolás Maduro, heredero del Comandante Chávez.

CUARTO: Instamos al Pueblo norteamericano y a su Gobierno que de inmediato anule dicho Decreto que atenta contra la Unidad Latinoamericana y Caribeña, y demuestra una actitud hostil contra nuestros pueblos.

QUINTO: Publíquese la presente declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese copia de la misma por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de los Estados Unidos de América y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Ing. René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez
Secretaria de la
Asamblea Nacional